



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, Marzo de 2023

Señor (a)
JORGE LUIS PEDROZA CABALLERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **4521516**
Coordinador Académico
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2023

Referencia: No 4521516 del año 2023

LACIDES PEÑA DAVID, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.714.136 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en SST, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: b). un pago correspondiente al mes de Marzo de 2023 por valor de (3.768.280). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 025200007406 Davivienda, cuyo titular es el Contratista.

Plazo: Será hasta el 30 de Junio de 2023.

OBJETO:	
Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de COMPETENCIAS TRANSVERSALES: SALUD OCUPACIONAL , participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente	

Obligaciones Específicas: *(Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	1. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Primeros contactos del trabajador con la SST, la importancia de los Fondos de Pensión, EPS	Listados y evidencias fotográficas de las fichas y sus asistencias a la formación.



	<p>lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 3. Realizar las actividades de inducción a los aprendices utilizando el ambiente virtual dispuesto (LMS) y plataformas digitales acorde a lo establecido en la circular de inducción vigente y guía desarrollo del proceso formativo. 4. Asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofía plus dispuesto por la entidad 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral 6. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias. 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias,</p>	<p>y ARL en la SST, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. OBLIGACIONES del Empleador, Empleados y ARL en el SG-SST. Riesgos específicos en Tapizado, Riesgos específicos en Desarrolladores de Medios Gráficos Visuales.</p>	
--	--	--	--



	<p>deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiziz vigente. 8. Emitir juicios de 4 GCCON-F-021 V.02 evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiziz SENA. 9. Realizar evaluación al desarrollo del programa ante el Equipo Pedagógico del Centro estableciendo pertinencia del programa, índice de deserción, y observaciones para la mejora de los contenidos curriculares del Programa de Formación, dejando este registro mediante Acta. 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 11. Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del</p>		
--	---	--	--



	<p>reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. 13. Cumplir con la entrega de productos a los que se comprometió en la formulación del proyecto aprobado. 14. Participar en las actividades de divulgación de ciencia y tecnología organizados por los Centros de Formación. 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 17. Inscribirse y Certificarse en los procesos de certificación de competencias laborales que apliquen a la función instructor. 18. Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje. 19. Apoyar en los procesos de pruebas, talleres aptitudinales y/o selección de aprendices. 20. Contar con certificación vigente de norma de competencia orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados</p>		
--	--	--	--



	<p>o la actualización orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo. 21. Verificar y registrar asistencia a los aprendices en la herramienta tecnológica de aprendizaje e informar las inconsistencias a la coordinación académica de su correspondencia, con el fin de mantener actualizada la información acorde a las políticas de calidad de la entidad. 22. Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 23. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. 24. 5 GCCON-F-021 V.02 Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 25. Apoyar procesos de registro calificado para los programas de educación superior del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 26. Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. 27. Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el centro de</p>		
--	--	--	--



	<p>formación. 28. Entregar al equipo de Sofía, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo. 29. Hacer evaluación correspondiente a los recursos asignados. 30. Participar en los comités ordinarios y extraordinarios citados de manera formal por la coordinación académica del programa asignado. 31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Obligaciones generales que deben cumplir los contratistas. a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. c. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. d. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. f. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. g. Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica,</p>		
--	--	--	--



	para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista. h. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. .		
--	--	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1053297162 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI ____ NO ☒ he suscrito otro u otros contratos con entidad(es) del Estado el (los) cual(es) se



encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI**, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

LACIDES PEÑA DAVID
Contratista
C.C. No. 8.714.136

Recibí a satisfacción:

JORGE LUIS PEDROZA CABALLERO
Supervisor(a) Contrato 4521516 de 2023
Coordinador Académico SST

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2671257 FECHA: 7 marzo 2023

PROGRAMA: desarrollo de medios gráficos visuales

INTEGRANTES: Andrea Cahuana, Paula Leguía, Isabella De La Rosa.

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. Condiciones de Salud
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. GTC- 45

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2671257 FECHA: 7 Marzo 2023

PROGRAMA : Desarrollo de medios gráficos visuales

INTEGRANTES: Luis Osorio , Daniel Gómez, Anthony Sandoval

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:
 - a. Incidente de trabajo ✓
 - b. Enfermedad laboral
 - c. Accidente de trabajo
 - d. Accidente grave
2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:
 - a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso ✓
 - b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
 - c. Encuesta Sociodemográfica
 - d. Exámenes Médicos
3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
 - a. Enfermedad Laboral
 - b. Condiciones de Salud
 - c. Descripción Sociodemográfica ✓
 - d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica
4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
 - a. Incidente de Trabajo
 - b. Enfermedad Profesional
 - c. Enfermedad Laboral
 - d. Accidente de Trabajo ✓

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. ✓
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza ✓
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores ✓

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015 ✓
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años ✓
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas ✓
- b. GTC- 45
- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ✓
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral ✓

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico ✓

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2671257 FECHA: 07-03-2023

PROGRAMA: DESARROLLO DE MEZIOS GRAFICOS VISUALES

INTEGRANTES: ALEXANDRA MOSCOTE, DAIVER TEJEDA, FREDDY ALTAMAR

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- ☒ a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- ☒ b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- ☒ b. Condiciones de Salud
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- ☒ d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- ☒ a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- ☒ b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- ☒ a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- ☒ c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- ☒ a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- ~~SECRET~~ GTC- 45

a. Terapia Ocupacional

Seguridad y Salud en el Trabajo

a. Programa de Inspecciones

c. Investigaciones de accidentes de trabajo

a. Accidente común

c. Enfermedad común

a. Incidente

c. Peligro Biomecánico

 Peligro Mecánico

9

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: _2698692_____ FECHA: _____7 de marzo 2023_____

PROGRAMA: _____ producción en multimedia _____

INTEGRANTES: Eliandrey G Gina M Maria A

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:
 - a. **Incidente de trabajo**
 - b. Enfermedad laboral
 - c. Accidente de trabajo
 - d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:
 - a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
 - b. **Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos**
 - c. Encuesta Sociodemográfica
 - d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
 - a. Enfermedad Laboral
 - b. **Condiciones de Salud**
 - c. Descripción Sociodemográfica
 - d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte
 - a. Incidente de Trabajo
 - b. Enfermedad Profesional
 - c. Enfermedad Laboral
 - d. **Accidente de Trabajo**

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. **Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.**
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. **Riesgo**

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. **Jefe inmediato o supervisor de área**
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. **Decreto 1072 de 2015**
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. **20 años**
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. **GTC- 45**

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2698692_____ FECHA: 07 de Marzo de 2023_____

PROGRAMA: Producción Multimedia_____

INTEGRANTES: Miguel Rodriguez, Deivinson Rodríguez, Marlon Jimenez

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. Condiciones de Salud
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. GTC- 45

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2698692 FECHA: 07/Marzo/2023

PROGRAMA: PRODUCCION MULTIMEDIA

INTEGRANTES: Jefry Tapias, Jennyfer Rodríguez, Sharick Morales. GRUPO: 3

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. Condiciones de Salud
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. GTC- 45

- c. **ATS**
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. **SG-SST**
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. **Enfermedad laboral**

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. **Peligro Mecánico**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: _2698692___ FECHA: 07/03/2023

PROGRAMA: produccion multimedia

INTEGRANTES: _Sharo eguis_ __Andres jimenez___ _Bryan jimenez_

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. **Incidente de trabajo**
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. **Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos**
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. **Condiciones de Salud**
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. **Accidente de Trabajo**

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. **Evaluación inicial del SG-SST**
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. **Amenaza**
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. **Todos los anteriores**

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. **Decreto 1072 de 2015**
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. **20 años**
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. **GTC- 45**

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. **Seguridad y Salud en el Trabajo**
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. **Programa de Seguridad Industrial**

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. **Enfermedad laboral**

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. **Peligro Mecánico**

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 27671257 FECHA: 7 de marzo del 2023

PROGRAMA: Desarrollo de medios gráficos visuales

INTEGRANTES: Ana María Polo – Laura Rivera – Alaina Galvis

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. Condiciones de Salud
- c. Descripción Sociodemográfica
- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. GTC- 45

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTIVIDAD DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

FICHA: 2698692 FECHA: 07-03-23

PROGRAMA: producción de multimedia

INTEGRANTES: Rosa Marquez, Andrea de la Hoz, Nicole Gutiérrez

TEST SOBRE LA CARTILLA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST EN LAS EMPRESAS:

1. Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos, es la definición de:

- a. Incidente de trabajo
- b. Enfermedad laboral
- c. Accidente de trabajo
- d. Accidente grave

2. Para identificar el estado de salud de los trabajadores durante la ejecución de sus labores se hace necesario realizar:

- a. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso
- b. Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos
- c. Encuesta Sociodemográfica
- d. Exámenes Médicos

3. El conjunto de variables objetivas y de auto-reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- a. Enfermedad Laboral
- b. Condiciones de Salud

C. Descripción Sociodemográfica

- d. Sistema de Vigilancia Epidemiológica

4. Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

- a. Incidente de Trabajo
- b. Enfermedad Profesional
- c. Enfermedad Laboral
- d. Accidente de Trabajo

5. A partir del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, los panoramas de factores de riesgo se entienden como:

- a. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
- b. Matrices de Riesgos.
- c. Evaluación inicial del SG-SST
- d. Evaluación de peligros y riesgos.

6. Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

- a. Vulnerabilidad
- b. Amenaza
- c. Probabilidad
- d. Riesgo

7. El comité de investigación de accidentes se encuentra conformado por:

- a. Jefe inmediato o supervisor de área
- b. Representante del Copasst o vigía
- c. Encargado del SG-SST
- d. Todos los anteriores

8. Norma actual en la cual se recopila la normatividad en materia laboral, por tanto incluye las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- a. Decreto 1443 de 2014
- b. Resolución 2851 de 2015
- c. Decreto 1072 de 2015
- d. Decreto 472 de 2015

9. Los resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo, deben ser conservados por un período mínimo de _____ años.

- a. 20 años
- b. 2 años
- c. 1 año
- d. 10 años

10. Es una metodología aplicable para investigación de accidentes de trabajo.

- a. Técnica de Análisis Sistemático de Causas
- b. GTC- 45

- c. ATS
- d. FURAT

11. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

- a. Terapia Ocupacional
- b. SG-SST
- c. Seguridad y Salud en el Trabajo
- d. Vigilancia Epidemiológica

12. Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que se puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

- a. Programa de Inspecciones
- b. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- c. Investigaciones de accidentes de trabajo
- d. Programa de Seguridad Industrial

13. Valentina labora en un call center desde hace 5 años, allí realiza actividades de digitación continuas con una intensidad diaria de 8 horas, una hora de descanso durante su jornada y un día de descanso en la semana, desde hace varios meses siente en la noche dolor intenso en sus manos, adormecimiento y en los últimos días ha sentido pérdida de fuerza en su mano derecha, consultó con su médico de la EPS, quien le indicó que este evento podría ser catalogado como:

- a. Accidente común
- b. Accidente de trabajo
- c. Enfermedad común
- d. Enfermedad laboral

14. Es aquel peligro que puede producir lesiones corporales tales como cortes, abrasiones, punciones, golpes por objetos proyectados, atrapamientos, aplastamientos, cizallamiento, otros.

- a. Incidente
- b. Peligro Locativo
- c. Peligro Biomecánico
- d. Peligro Mecánico

EVIDENCIAS FEBRERO-MARZO 2023







Actividad de salud
ocupacional .docx



ACTIVIDAD DE LA
PRIMERA GUÍA DE APPRIMERA GUÍA DE



ACTIVIDAD DE LA
PRIMERA GUÍA DE APG



2



SST.docx

KING OCEAN SERVICES

Week 11

Saturday March 16

Appointments

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

Grupo # 2

Fecha = 2671257

Actividad de la primera guía de Aprendizaje

1-(a) incidente de trabajo

2-(b) exámenes médicos ocupacionales periódicos

3-(c) descripción socio demográficas

4-(d) Accidente de trabajo

5-(a) identificación de peligro, evaluación y valores de los riesgos

6-(d) Riesgo

7-(c) empujado del SG-SST

8-(c) Decreto 1072 de 2015

9-(a) 20 años

10-(a) técnicas de análisis Sistemáticos de causas

11-(c) Seguridad y salud en el trabajo

12-(b) Sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo

13-(d) enfermedad laboral

14-(b) peligro latente

Sunday March 17

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

Actividad DE LA PRIMERA GUÍA DE APRENDIZAJE

2671257

#7

- Nayketh Villa
- Luis Sánchez
- Sheila Herazo.

1. A. Incidentes de trabajos

8. C. Decreto 1072 de 2015

2. B. Exámenes médicos ocupacionales periódicos.

9. A. 20 Años.

3. C. Descripción Sociodemográfica.

10. D. FURAT

4. D. Accidente de Trabajo

11. B. 56- SST

5. A. Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.

12. B. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

6. D. Riesgos.

13. D. Enfermedad Laboral.

7. B. Representante del Copasat o vigía.

14. C. Peligro Biomecánico.

Furat →
formato único de Reporte
de presunto Accidente
de trabajo

07/03/23 Salud ocupacional.

Preguntas = test (Primera guía de aprendizaje)

Pregunta 1 = R/ = (A) Incidente de trabajo.

Pregunta 2 = R/ = (B) Exámenes médicos ocupacionales periódicos

Pregunta 3 = R/ = (B) Condiciones de salud

Pregunta 4 = R/ = (D) Accidente de trabajo.

Pregunta 5 = R/ = (A) Identificación de peligro, evaluación y valoración de los riesgos

Pregunta 6 = (B) Amenaza.

Pregunta 7 = (D) todas las anteriores

Pregunta 8 = (C) Decreto ~~1072~~ del 2015

Pregunta 9 = (A) 20 años

Pregunta 10 = (A) técnica de análisis sistemático de causas

Pregunta 11 = (C) Seguridad y salud en el trabajo.

Pregunta 12 = (B) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Pregunta 13 = (D) Enfermedad laboral.

Pregunta 14 = (D) Peligro mecánico.

Nayelis. P.
Yegris. B.
Yoliri. B.

Actividad #01

01 / 001 / 20

- Salud ocupacional
- Integrantes: Nicoll Villanueva, Daniela Canillo, Brinnys Boca
- Grupo: 8.
- Fecha: 26/08/2020

Respuestas:

1. R1 = A Incidente de trabajo
2. R1 = B Exámenes médicos periódicos
3. R1 = B condiciones de salud
4. R1 = D accidente de trabajo.
5. R1 = A identificación de peligro, evaluación y valoración de los riesgos
6. R1 = B America
7. R1 = D todas las anteriores.
8. R1 = C decreto 1072 del 2015
9. R1 = A 20 años
10. R1 = A técnica de análisis sistemático de causas.
11. R1 = C seguridad y salud en el trabajo.

REDMI NOTE 9

NICOLL ❤️

ZEPPELIN



ACTIVIDAD%20DE%20
OLA%20PRIMERA%20

